

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 9 de febrero de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con nota devolutiva allegada el 18 de enero de 2021 por Superintendencia de Notariado y Registro.-

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Eje. Garantía Real No. 00195 de 2020

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Demandado: ELKIN ERNESTO CORTÉS Y OTRA

Fecha Auto: 24 de febrero de 2022

SE INCORPORA a esta foliatura LA NOTA DEVOLUTIVA 50N2021EE02994, sin pronunciamiento alguno en vista que dicha autoridad registral aportó en misma fecha, 18 de enero de 2022, oficio 50N2021EE05475, informando y acreditando el registro del embargo que aquí le fue ordenado, por lo tanto, estando cumplidos los presupuestos para tal fin y en atención a lo exhortado por el apoderado ejecutante en memorial de 4 de mayo de 2021, esta funcionaria judicial, **ORDENA COMISIONAR a la Alcaldía Municipal de La Calera**, para llevar a cabo el secuestro del predio hipotecado que se identifica con folio de matrícula inmobiliaria **50N – 20681167**. Librese Despacho Comisorio con los insertos del caso, con amplias facultades inclusive para designar secuestre, relevarlo y fijar sus honorarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#07 de 25 de febrero de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a2a5e7e3e017e4b40fd6b330645db9e8d539eee53d2f6881ac8200591778a24**

Documento generado en 23/02/2022 08:11:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>